



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



CUAUTITLÁN
IZCALLI



CUAUTITLÁN
IZCALLI

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X
Plática de Cultura Condominal.		SERVICIO	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en brindar una plática de cultura condominal dirigida a condóminos, residentes, administraciones y mesas directivas, con el propósito de informarles sobre los derechos, obligaciones, prohibiciones y facultades establecidas en la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	195TSAYU.		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 45 de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México; Artículo 54, fracciones I, VI, VII y IX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	https://cizcalli.gob.mx/PlaticaVirtual_CulturaCondominal/	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando los condóminos o residentes que habitan en un inmueble bajo el régimen de propiedad en condominio presentan dudas o inquietudes respecto a la Ley.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, se deberá comprobar que los solicitantes vivan bajo el régimen de propiedad en condominio.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Formato de solicitud de plática de cultura condominal previamente requisitado o realizar el trámite a través de la plataforma digital.	SI	2	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

<p>2. Identificación oficial vigente del solicitante.</p> <p>3. Acreditación de la propiedad (Copia de la escritura o boleta predial).</p>	<p>NO</p> <p>NO</p>	<p>1</p> <p>1</p>	<p>Artículo 118, fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículo 118, fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>	
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p>				
<p>N/A</p>				
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>				
<p>N/A</p>				
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<p>1. Acudir a la Oficina de la Procuraduría Condominal a fin de obtener el formato de solicitud de plática de cultura condominal y presentar la documentación requerida o realizar la solicitud a través de la plataforma digital.</p> <p>2. Agendar la fecha y hora, conforme a la disponibilidad establecida por la Procuraduría Condominal, en cualquiera de las modalidades.</p> <p>3. Participar en la plática condominal en la modalidad previamente confirmada.</p>			
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>30 minutos.</p>			
<p>COSTO</p>	<p>Gratuito.</p>	<p>FUNDAMENTO JURÍDICO</p>	<p>N/A</p>	
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>EFFECTIVO</p> <p>N/A</p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO</p> <p>N/A</p>	<p>TARJETA DE DÉBITO</p> <p>N/A</p>	<p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</p> <p>N/A</p>
<p>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</p>	<p>N/A</p>			
<p>OTRAS ALTERNATIVAS</p>	<p>N/A</p>			
<p>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE. Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</p>				
<p>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE: 15 días.</p>				

PLAZO A CUMPLIR POR EL SOLICITANTE: 3 días.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Las pláticas serán impartidas directamente en el condominio correspondiente o mediante la plataforma digital.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.			PROCURADURÍA CONDOMINAL.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN.		
DOMICILIO				
CALLE	Avenida Primero de Mayo.		NO. INT. Y EXT.	100
COLONIA	Centro Urbano.	MUNICIPIO	Cuautitlán Izcalli.	
C.P.	54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
52+	55 5864 2500	5200	secretaria.ayuntamiento@cizcalli.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	PROCURADURÍA CONDOMINAL.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		C. MARISELA BLANQUET TORRES.		
DOMICILIO				
CALLE	Avenida La Súper.		NO. INT. Y EXT.	Lotes 7A y 7B
COLONIA	Centro Urbano.	MUNICIPIO	Cuautitlán Izcalli.	
C.P.	54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
52+	55 58 64 09 71	N/A	procuraduria.condominal@cizcalli.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	Si, mismo que puede ser requisitado en las oficinas de la Procuraduría Condominal, o en la modalidad de plataforma digital.			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quiénes pueden solicitar la plática?			
RESPUESTA	Condóminos, residentes, administraciones o mesas directivas.			

PREGUNTA FRECUENTE	¿Se puede agendar en días y horas inhábiles?
RESPUESTA	Si, previo acuerdo del Titular de la Dependencia.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puede realizarse en un lugar distinto al condominio?
RESPUESTA	En el caso de modalidad presencial, la plática deberá realizarse dentro del condominio señalado en el formato de solicitud, únicamente en la modalidad virtual los ciudadanos podrán conectarse desde cualquier ubicación y/o dispositivo.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	
https://cizcalli.gob.mx/vuel/areas/cedulas/SA/PlaticasdeCulturaCondominal.pdf	

ELABORÓ:	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTILÁN IZCALLI REINTEGRACIÓN 2025 - 2027 PROCURADURÍA CONDOMINAL	VISTO BUENO:	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTILÁN IZCALLI REINTEGRACIÓN 2025 - 2027 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
				10/FEBRERO/2026.
C. Marisela Blanquet Torres Procuradora Condominal de Cuautitlán Izcalli.		Lic. Perla Ivonne Blanco Calderón Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli.		